



CARACAS, 10 ENE 2007

Ciudadano
Hugo Rafael Chávez Frías
Presidente de la República
Bolivariana de Venezuela
Su Despacho.-

Tengo el honor de dirigirme a usted, en la oportunidad de remitirle opinión solicitada por su despacho en lo referente a la investigación que se sigue por el caso que a continuación se describe:

- Existen suficientes elementos que vinculan de manera directa al G/B (Ej.) Henry de Jesús Rangel Silva, con la investigación y juicio seguido por la Fiscalía 7ª y 22ª del Estado Lara a Cuatro (04) Oficiales y Un (01) empleado Civil, adscritos al 253 Batallón de Cazadores "Cnel. Genaro Vásquez", ubicado en la población fronteriza de la Fria, Estado Táchira.
- El referido Oficial General, tiene nexos familiares (**PRIMO**) con el Sr. Edgar Alfonso Rincón Rancel, imputado según expediente N° C-10-6495-05, del CIRCUITO JUDICIAL PENAL DEL ESTADO LARA, TRIBUNAL DE CONTROL N° 10, EXTENSION CARORA, de fecha 26 de Febrero de 2006. Con quien ha mantenido comunicación telefónica.

Muy respetuosamente sugiero se abra una profunda investigación y auditoria de sus bienes, al Ciudadano G/B (Ej.) Henry de Jesús Rangel Silva, y el cese de sus actividades laborales, hasta que se pueda descartar su participación en los hechos antes mencionados.

Comunicación y remisión que respetuosamente hago llegar a usted, para su conocimiento y demás fines consiguientes.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DE LA DEFENSA
EJÉRCITO

AL CONTESTAR REFERIRSE:

Nro. ARCH. 52-200-~~0000~~ 0045

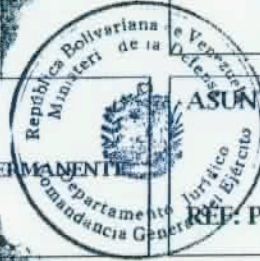
(1) AGEJ
(2) CJEJ



CARACAS, 23 JAN 2007
195 Y 147

CONSULTORÍA JURÍDICA

CIUDADANO:
GENERAL DE BRIGADA (EJ)
ELISEO LUGO HERNANDEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA PERMANENTE
DE EVALUACIÓN
PRESENTE.-



ASUNTO: REMISIÓN DE OPINIÓN
JURÍDICA

REF: P.A.V.

Tengo el honor de dirigirme a usted, en la oportunidad de remitirle, anexo a la presente, Opinión Jurídica relacionada con la situación presentada por el TENIENTE CORONEL (EJ) PEDRO JOSÉ MAGGINO BELICCHI, titular de la cédula de identidad N° 5.784.387

Comunicación y remisión que respetuosamente se hace llegar a usted, para su debido conocimiento y demás fines consiguientes.

DIOS Y FEDERACIÓN

RODOLFO CAMACHO RINCONES
CORONEL (EJ)
CONSULTOR JURÍDICO DEL EJÉRCITO

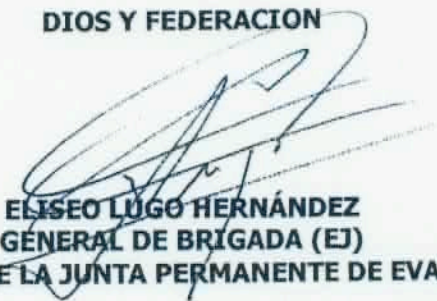
¡EJÉRCITO LIBERTADOR!

RJCR
Anexo lo indicado
22ENE2007

Gaceta Oficial N° 4.844-Extraordinaria de fecha 22 de Febrero de 1995 que según la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional es aplicable en este caso, en virtud que fue recomendado para ascender tanto por la Junta de Apreciación y la Junta de Revisión, con la finalidad que se tome la debida decisión. Todo esto en observancia de lo ordenado en el Artículo 340 ejusdem.

2. Otras que el Comando Superior considere pertinentes.

DIOS Y FEDERACION

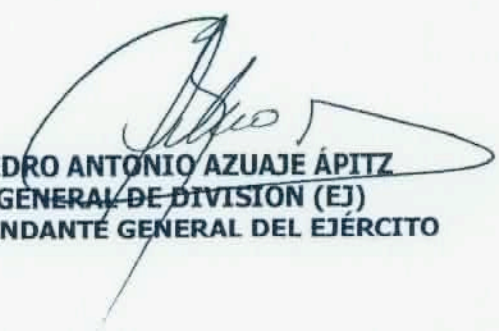


**ELISEO LUGO HERNÁNDEZ
GENERAL DE BRIGADA (EJ)**

PRESIDENTE DE LA JUNTA PERMANENTE DE EVALUACION

E. DECISIÓN DEL CIUDADANO GENERAL DE DIVISION (EJ) COMANDANTE GENERAL DEL EJÉRCITO:

Tramita con opinión favorable.



**PEDRO ANTONIO AZUAJE ÁPITZ
GENERAL DE DIVISION (EJ)
COMANDANTE GENERAL DEL EJÉRCITO**

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA
DEFENSA

1294

DESPACHO DEL MINISTRO
DIRECCIÓN DEL DESPACHO

Caracas,

DEL: G/B (EJ) DIRECTOR DEL DESPACHO DEL MINISTRO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA

AL CIUDADANO: CNEL. (EJ) CONSULTOR JURÍDICO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA.

ASUNTO: **NOTA INFORMATIVA.**

REFERENCIA: INSTRUCCIONES DEL SEÑOR GENERAL EN JEFE (EJ) MINISTRO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA.

467

Cumpliendo instrucciones del Señor General en Jefe (Ej) Ministro del Poder Popular para la Defensa, tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de hacerle llegar un respetuoso saludo a todo el personal que lo acompaña en esa Dirección a su digno cargo, y a la vez para remitirle adjunto a la presente, **Una (01) Cuenta original del Componente Ejército**, con sus anexos respectivos, debidamente firmada y con la respectiva decisión manuscrita del Titular del Despacho: APROBADO- PROCEDER-REALIZAR LA TRAMITACIÓN (CONST. JRD), a los fines de analizar, opinar y emitir el respectivo **proyecto de resolución de Reconocimiento de Antigüedad y Ascenso**. Debiendo dar respuesta del citado requerimiento a esta Dirección, en un lapso de diez (10) días, a partir de la fecha de recepción de la presente documentación.

No.	CUENTA NO	DE FECHA	RESUMEN DEL CONTENIDO
1.	04-MD-04	12FEB07	RECONSIDERACIÓN DE ASCENSO Y RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD, CON OPINIÓN FAVORABLE INTERPUESTA POR EL TCNEL. (EJ) PEDRO JOSÉ MAGGINO BELICHI, C.I. N° 5.784.387.

Remisión que hago llegar a usted, para su conocimiento y demás fines.



OSCAR CARRIZALES PINTO

DIRECCIÓN GENERAL DE BRIGADA (EJ)
DIRECTOR DEL DESPACHO MD

MINISTERIO DE LA DEFENSA
CONSULTORIA JURIDICA
RECIBIDO 22 FEB 2007
935

Anexo: Lo indicado.
OCPI/JSV/OEP/raz
15/02/2007

*2006 BICENTENARIO DEL JURAMENTO DEL GENERALÍSIMO FRANCISCO DE MIRANDA
Y DE LA PARTICIPACIÓN PROTAGÓNICA Y DEL PODER POPULAR*



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA
DESPACHO DEL MINISTRO
CONSULTORIA JURIDICA

Nº MD-CJ-DD.-530

Caracas, 08 MAR 2007

Ciudadano
General de Brigada (EJ.)
Oscar Carrizales Pinto
Director del Despacho del Ministerio del
Poder Popular para la Defensa
Su Despacho.-

Tengo el honor de dirigirme a usted, en la oportunidad de remitirle anexo a la presente comunicación, **Punto Informativo N° MD-CJ-DD 46 de fecha 08MAR07**, relacionado con la solicitud de Reconocimiento de Antigüedad y Ascenso, al grado de Coronel en la categoría de Efectivo; presentada por el Tcnel (Ej.) Pedro José Maggino Belicchi, **titular de la cedula de identidad N° 5.784.3879.516-516**, la cual fue presentado al Ciudadano General en Jefe (EJ) Ministro del Poder Popular para la Defensa, donde decidió textualmente lo siguiente: **"Tramitar en Cuenta al Sr. Presidente. 071600MAR07"**.

En tal sentido y a los fines de dar cumplimiento a lo dispuesto por la máxima autoridad de este Ministerio, se anexa a la presente el respectivo Proyecto de Cuenta a ser presentado al Primer Mandatario Nacional, a los fines se realicen las gestiones administrativas que corresponden a este caso en particular.

Comunicación y remisión que respetuosamente hago a usted, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Dios y Federación

CIRO ANTONIO RINCON VERA
Coronel (EJ)

Consultor Jurídico del Ministerio del Poder Popular para la Defensa

CARV/LF/
08MAR07

08 MAR 2007
[Handwritten signature]
A2 Figueredo